

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	75 pesetas
Semestre .....	125 --
Año .....	245 --
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	335 --

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; a 1 peseta los del año anterior, y de otros años, 6 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya peritajes en la capital que responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de Bolefín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original de los Centros oficiales.

El Bolefín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolefín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cabecera, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolefín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION SEGUNDA**

Núm. 2.224  
**GOBIERNO CIVIL  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**HALLAZGOS — Circular**

El Sr. Alcalde de Bujaraloz da cuenta a este Gobierno Civil del hallazgo, en las proximidades de dicha localidad y en una cuneta de la carretera general de Madrid a Barcelona, de una rueda de camión, que queda a disposición de quien acredite ser su dueño.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar a noticia del que la perdió.

Zaragoza, 16 de abril de 1957.

*El Gobernador civil.*

José-Manuel Pardo de Santayana

**SECCION CUARTA**

Núm. 2.258  
**Administración de Rentas Públicas**

**SECCION DE USOS Y CONSUMOS**

El día 30 del actual termina el plazo para la presentación de las declara-

ciones correspondientes al primer trimestre del presente año 1957, que por la contribución de usos y consumos deben presentar los contribuyentes sujetos a los impuestos indirectos de conservas alimenticias, vinos, sidras y chacolies, jarabes y bebidas refrescantes, producto bruto de minas, sal común, gas, electricidad y carburo de calcio, fundición, hilados, calzados, muebles, jabones ordinarios, cementos, yesos, talcos y cales hidráulicas, piel y similares, vidrio y cerámica, cajas de seguridad y bandajes para vehículos y demás, creados por el artículo 72 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940 y disposiciones posteriores; por la presente se les recuerda el cumplimiento del mencionado servicio, en evitación de las sanciones que por demora en su presentación e ingreso se establecen en las mismas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los contribuyentes la conveniencia de no demorar la presentación de las declaraciones a los últimos días del mes, ya que la aglomeración natural de público resta la debida rapidez en el despacho del servicio, con el consiguiente perjuicio

que se ocasiona a los propios interesados.

Zaragoza, 18 de abril de 1957. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

Núm. 2.140

**Recaudación de Contribuciones**

*Subasta de inmuebles*

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Morata de Jalón;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débito a la Hacienda pública de contribución urbana de los años 1952 a 1956 contra D.ª Teresa Gómez Valero y hermanos, vecinos de Morata de Jalón, se ha dictado con fecha 6 de abril de 1957 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de paz, se celebrará en el Juzgado de paz de Morata de Jalón.

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 23 de marzo de 1957, conforme al ar-

artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de los bienes inmuebles de la deudora D.<sup>a</sup> Teresa Gómez Valero y hermanos, y cuyo embargo se realizó por providencia de 18 de enero de 1957, se acuerda la celebración de la misma para el día 3 de mayo de 1957, a las once horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto".

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario, en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Morata de Jalón.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

*Nombre del deudor, fincas, situación, cabida y linderos*

Una tercera parte de casa sita en la Avenida del Marqués de Villaverde, número 3, de 40 metros cuadrados. Linda: Derecha, María Garcés; izquierda, Vicenta Gil, y espalda, Martín Domínguez. Valor para la subasta, 4.500 pesetas.

*Condiciones para la subasta*

1.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup> Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.<sup>a</sup> Conforme al art. 104 (4.<sup>o</sup>) del Estatuto se les notifica por medio de este edicto a los deudores expresados anteriormente, los que se tendrán por notificados a todos los efectos.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

La Almunia, 6 de abril de 1957.—El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz. Visto bueno: El Jefe del servicio, M. Gonzalvo.

\*\*\*

Núm. 2.143

*Substa de Inmuebles*

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Almonacid de la Sierra;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución urbana de los años 1952 a 1955, se ha dictado con fecha de 6 de abril de 1957 la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha de 23 de marzo de 1957, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 8 de enero de 1957, se acuerda la celebración de la misma para el día 10 de mayo de 1957, a las once horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto".

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edictos en la Casa Consistorial de Almonacid de la Sierra.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

*Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos*

Manuel Cardiel Tejero: Casa y corral en Buenaire, núm. 22, de 180 me-

tros cuadrados, que linda: Derecha, Antonia Hernández; izquierda, calle, y espalda, muro. Valor para la subasta, 2.500 pesetas.

Manuela Cardiel Tejero: Casa y corral en Plaza Hornos, número 21, de 20 metros cuadrados, que linda: Derecha, Manuel Ferrer; izquierda y espalda, Pascual Berné. Valor para la subasta, 3.000 pesetas.

María Ezquerria Compés: Bodega y cubierto en Obradores Altos, núm. 161, de 48 metros cuadrados, que linda: Derecha, Manuela López; izquierda, Manuel López, y espalda, Manuel Moneva. Valor para la subasta, 2.000 pesetas.

Martín Gálvez Chiquete: Casa y corral en Olvido, número 17, de 40 metros cuadrados, que linda: Derecha, calle; izquierda, Francisco Martínez y espalda, Valero Lázaro. Valor para la subasta, 2.900 pesetas.

Francisco Jimeno López: Tercera parte de una casa en Buenaire, número 7, de 68 metros cuadrados, que linda: Derecha, Rosa López; izquierda, Nicolás Jirón, y espalda, calle Muro. Valor para la subasta, 6.000 pesetas.

Francisco Jimeno Miguel: Media casa en Remedio, núm. 9, de 24 metros, que linda: Derecha, Francisca Jimeno; izquierda, Babil Gracia, y espalda, Babil Gracia. Valor para la subasta, 675 pesetas.

Rosa Gálvez Bernal y otro: Medio cubierto en T. O. Bajos, núm. 19, de 16 metros cuadrados, que linda: Derecha, calle; izquierda, Emilio Martínez, y espalda, José Campos. Valor para la subasta, 1.800 pesetas.

Francisca Jimeno Miguel: Media casa en Remedio, núm. 9, que linda: Derecha, Francisca Jimeno; izquierda y espalda, Babil Gracia. Valor para la subasta, 1.200 pesetas.

Manuel Gotor Jimeno: Corral en Judería, número 15, que linda: Derecha, Nicolás Muela; izquierda, Miguel Martínez, y espalda, Miguel Martínez. Valor para la subasta, 3.500 pesetas.

Petra Hernández Hernández: Media bodega en Obradores Altos, núm. 131, de 56 metros, que linda: Derecha, María Bernal; izquierda, Nicolás Jirón, y espalda, Joaquín Compés. Valor para la subasta, 2.000 pesetas.

José-María López Ezquerria y otros: Media casa en Peñas, número 18, de 20 metros cuadrados, que linda: Derecha, Pedro Algárate; izquierda, Teresa Bernal, y espalda, Joaquín Longares. Valor para la subasta, 4.000 pesetas.

José López Morales: Tres partes de casa en Siete Rincones, número 9, de 28 metros, que linda: Derecha, Rosa López; izquierda, Nicolás Jirón, y es-

palda, calle del Muro. Valor para la subasta, 2.500 pesetas.

Miguel Martínez Compés: Bodega en Obradores Altos, núm. 161, que linda: Derecha, Manuel Muela; izquierda, Francisco Compés, y espalda, se ignora. Valor para la subasta, 5.000 pesetas.

José Ezquerria Jimeno: Casa y corral en Plaza Baja, núm. 6, de 30 metros cuadrados, que linda: Derecha, Manuel Muela; izquierda, calle del Muro, y espalda, Jesús Lamuela. Valor para la subasta, 2.250 pesetas.

Francisco Serrano Lac: Casa y corral en Peñas, núm. 19, de 72 metros cuadrados, que linda: Derecha, Manuela Cardiel; izquierda, Manuel Martínez, y espalda, arreñales. Valor para la subasta, 4.500 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.ª Conforme al artículo 104 (4.ª) del Estatuto se les notifica por medio de este edicto a los deudores expresados anteriormente, los que se tendrán por notificados a todos los efectos.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación pagando el

principal, recargos y costas del procedimiento.

La Almunia, 6 de abril de 1957.—El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\*\*\*

Núm. 2.146

#### Subasta de inmuebles

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador del pueblo de Riela;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución urbana de los años 1952 a 1955, se ha dictado con fecha 6 de abril de 1957 la siguiente

“Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha de 23 de marzo de 1957, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan y cuyo embargo se realizó por providencia de 8 de enero de 1957, se acuerda la celebración de la misma para el día 20 de mayo de 1957, a las once horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto”.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el “Boletín Oficial” de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Riela.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que desearán tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

#### Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos

José Sánchez Balsas: Casa en Arrabal, núm. 17, de 90 metros cuadrados, que linda: Derecha, Luis Vallino; izquierda, José Ferrer, y espalda, Francisco Romeo. Valor para la subasta, 3.600 pesetas.

Tomasa Carnicer Ibáñez: Casa y corral en Cuevas del Palomar, de 20 metros cuadrados, que linda: Derecha, Manuel Artigas; izquierda, era, y espalda, monte comunal. Valor para la subasta, 2.400 pesetas.

Gregorio Moreno Ferrer: Casa y pagar en Cuevas del Palomar, de 80 metros cuadrados, que linda: Derecha, corral de Inocencio Cebrián; izquierda, Miguel Artigas, y espalda, eras. Valor para la subasta, 2.409 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.ª Conforme al art. 104 (4.ª) del Estatuto se les notifica por medio de este edicto a los deudores expresados anteriormente, los que se tendrán por notificados a todos los efectos.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

La Almunia, 6 de abril de 1957.—El Recaudador, Francisco Alarcón.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.167

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### COMISION DE QUINTAS DEL DISTRITO CUARTO

D. Angel Saiz Iglesias, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Cuarto de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Tomás Cases Falcón a los

efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Angel Cases Garcia, mozo del reemplazo de 1957, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

*Señas que han podido procurarse de Tomás Cases Falcón*

Edad cuando desapareció, 37 años; estatura 1'650 metros; pelo castaño; cejas al pelo; ojos pardos; nariz grande; barba hundida; boca regular; color sano; frente ancha; señas particulares, ninguna; ropas que vestía cuando desapareció: Traje azul, camisa blanca, calcetines negros y alpargatas.

Zaragoza, 9 de abril de 1957. — El Presidente, Angel Sáiz Iglesias.

Núm. 2.176

### Ilustre Colegio Notarial de Madrid

*Lista de los señores opositores admitidos para tomar parte en las oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Albacete, Cáceres, Granada, Madrid, Valladolid y Zaragoza*

1. D. Ramón Cubero Salmerón.
2. D. Bernardo Sánchez Montiel.
3. D. Francisco Castro Bazericki.
4. D. Julio-Antonio García Merino.
5. D. Antonio Vique Pizarro.
6. D. José-Eulogio González Pérez.
7. D. Angel Sánchez Medrano.
8. D. Nicolás Cortés Monge.
9. D. José Rodríguez Nestar.
10. D. Juan-Antonio Fernández Cid.
11. D. Alfredo Girbal Hernanz.
12. D. José-Luis Sedano Madrid.
13. D. Angel Sande Velázquez.
14. D. Carlos Gerbolés Calvo.
15. D. Antonio Jurado Fernández.
16. D. Tomás Moreno Martínez.
17. D. Francisco Gracia de Val.
18. D. José Rosales Fernández.
19. D. Miguel Fe Corró.
20. D. Salvador García Gómez.
21. D. José-Andrés García Lejarreta.
22. D. Alfonso Fernández Rodríguez.
23. D. Juan Casañas Balsells.
24. D. Luis Morales Morán.
25. D. Alejandro-Ramón Delgado Bartolomé.
26. D. Daniel Revuelta Revuelta.
27. D. José-Luis del Río Menor.
28. D. Tomás Barea Romero.
29. D. Luis Roca-Sastre Muncunill.
30. D. Rafael Flores Martín.
31. D. Antonio Cuerda y de Miguel.
32. D. Antonio-María Román de la Cuesta Ureta.
33. D. Javier de la Fuente Esponera.
34. D. Ricardo Gallart Cases.
35. D. Juan Carbonell Martorell.
36. D. Santiago Caballero Sánchez.
37. D. Wladimiro Gutiérrez Alvarez.
38. D. Luis Infantes Sánchez.
39. D. Adolfo López Vaqué.
40. D. José-Luis Alvarez Alvarez.
41. D. Juan-Antonio Lorente Pellicer.
42. D. Carlos Gay Martínez.
43. D. Jesús-María de Rosendo Antón.
44. D. Manuel Antón García.
45. D. Antonio Salvadó Pujadas.
46. D. José-Luis Castresana Monasterio.
47. D. Jaime Vallés Rovira.
48. D. José-Antonio Villarino García.
49. D. Jesús Cuéllar Marín.
50. D. Rafael Gállegos Alvarez.
51. D. Rafael Martín-Forero Lorente.
52. D. José-María Martínez Echevarría Ortega.
53. D. Antonio Fontán Bello.
54. D. Antonio Clavera Esteve.
55. D. Alejandro Freire Rial.
56. D. José Paulino Arias Pinilla.
57. D. Francisco Corral Dueñas.
58. D. Ramón-Ignacio Lascaráin Urretavizcaya.
59. D. José Bolláin Gómez.
60. D. Agustín Mascareñas Fuentes.
61. D. Fernando de la Peña y Fontfria.
62. D. Manuel Crespo de Vega.
63. D. Luis Planas Corsini.
64. D. Fernando Alba Puente.
65. D. Arturo Pulín Melendreras.
66. D. Emilio-María Gil Peralta.
67. D. Juan-José Fernández Sáiz.
68. D. Jorge Manrique Aragón.
69. D. Juan-Francisco Bonilla Encina.
70. D. Terencio Muñoz Cardona.
71. D. Pedro Fernández-Boado y García Villamil.
72. D. Juan-Ramón Amieva Rodríguez.
73. D. Eloy Abascal González.
74. D. Francisco-Javier Alonso-Mogado y Díaz.
75. D. Juan Alonso Villalobos Merino.
76. D. Federico Alonso Villalobos Merino.
77. D. Luis Alba Soto.
78. D. Enrique Bobo Merillo.
79. D. Juan-Francisco de Benito Ruiz.
80. D. Eduardo Barco Ortega.
81. D. José-María Cabrera Hernández.
82. D. Joaquín de la Cuesta Aguilar.
83. D. Manuel Crehuet Cosp.
84. D. Francisco Cruce Márquez.
85. D. Eduardo Estrada Alda.
86. D. Miguel Franco Sánchez.
87. D. Jesús Garrido y Arilla.
88. D. Fernando Garzón Rivas.
89. D. Manuel García-Atance Alvira.
90. D. Eduardo García del Arenal.
91. D. Francisco Gutiérrez Herrero.
92. D. Santiago Hidalgo Martín.
93. D. Juan-Edmundo Hernández Hernández.
94. D. Luis Izquierdo Guillén.
95. D. Antonio Jaén Bonilla.
96. D. Santiago López Martín.
97. D. Ramón-Vicente Modesto Chaulmel.
98. D. Francisco Montijano Rodao.
99. D. Rafael Martínez Cayuela.
100. D. Julián Mejías Abril.
101. D. Gabriel Nieto Alvarez-Uria.
102. D. Carlos Ortells Simón.
103. D. Antonio Paris Bou.
104. D. Francisco Pérez Llombet.
105. D. Jesús-Bernardo Sánchez Fernández.
106. D. Facundo Sancho Alegre.
107. D. José Sanchis Llorca.
108. D. Pedro Trias Cabrafiga.
109. D. Antonio Trigueros Fernández.
110. D. Manuel Villares Valdés.
111. D. José-María Sánchez-Ventura Pascual.
112. D. Miguel Tomás Sorell.
113. D. Alicia Rivera Solá.
114. D. Alberto Rueda Lamana.
115. D. Francisco Gómez Masía.
116. D. Daniel de Cid Pullet.
117. D. Francisco de la Haza Cañete.
118. D. Manuel Navarrete Rozas.
119. D. Federico Santurino Peña.
120. D. Jorge Oliver Roig.
121. D. Francisco Mazorra Gómez.
122. D. Fernando Hospital Rusiñol.
123. D. Emilio Garrido Cerdá.
124. D. Félix-Alberto Iñiguez Gil.
125. D. José-Rafael Clar Garau.
126. D. Raimundo Clar Garau.
127. D. César Balmort Bustamente.
128. D. Gervasio Dositeo Fernández López.
129. D. Manuel Junquera Prendes.
130. D. Manuel Burdiel Hernández.
131. D. Vicente Rojas Mateos.
132. D. Mauricio Martín Moreno.
133. D. Pedro-María de la Sota y de la Sota.
134. D. Julio Arias Camisón Santos.
135. D. José Ballester Bustos.
136. D. Jorge Batalla Rivas.
137. D. Valentín Umbria Landa.
138. D. Juan Palá Gasós.
139. D. Eduardo del Rey García.
140. D. Antonio Espinosa Manzano.
141. D. Román Suárez Blanco.
142. D. Manuel Benito Pérez.
143. D. Manuel Rodríguez García.
144. D. Antonio Rodríguez García.
145. D. Vicente Cacho Mendoza.
146. D. José-Ramón Aymerich Polo.

147. D. Galo Sánchez Pizarro  
 148. D. Fausto Burgos Izquierdo.  
 149. D. José-Maria de Adrillaga Usatorre.  
 150. D. Normán López - Manzanares Bonnain.  
 151. D. Alejandro Moreno Cañadas.  
 152. D. Francisco-Javier Rovira Jaén.  
 153. D. Nicolás Maurandí Abadía.  
 154. D. José-Luis Peiré Aguirre.  
 155. D. Nicasio Pérez Melián.  
 156. D. Martín Serrano Romero.  
 157. D. Jesús Led Capaz.  
 158. D. Silvestre García Vivó.  
 159. D. José-Luis Ruiz Mesa.  
 160. D. José-Maria Millet Sastre.  
 161. D. José-Ignacio Gaitero Calvo.  
 162. D. José Plaza Casares.  
 163. D. Lorenzo Domínguez Ruiz.  
 164. D. Vicente Boix Bernad.  
 165. D. Francisco Pellicer Caudeli.  
 166. D. José-Maria Bacaria Delsený.  
 167. D. Jesús Aulet Fábregas.  
 168. D. Francisco Mora Gómez.  
 169. D. Vicente Espert Sanz.  
 170. D. Gonzalo Molino Gómez.  
 171. D. Gerardo Font Boix.  
 172. D. Francisco Iñigo Martorell.  
 173. D. Jorge Ozores González de Heredia.  
 174. D. Antonio Pérez Dann.  
 175. D. Manuel Saravia Cabello de Alba.  
 176. D. Jorge Bosacoma Pujadas.  
 177. D. Nicolás Pérez Salamero.  
 178. D. Enrique Gutiérrez de Terán y López Tello.  
 179. D. Francisco Lapuerta Fenollosa.  
 180. D. Antonio Fitera Gómez.  
 181. D. José-Maria Foncillas Casaus.  
 182. D. Tobias Calvo Castillo.  
 183. D. Carlos Villasante Santa Maria.  
 184. D. Angel Hernández Valencia.  
 185. D. Antonio Alesanco Ortiz.  
 186. D. José-Maria Olivares James.  
 187. D. Carlos Gómez Alvarez.  
 188. D. Angel-Victor Calvo Sobrino.  
 189. D. Antonio Latour Bretóns.  
 190. D. Luis Lozano Téllez.  
 191. D. Miguel-Luis Galián Aledo.  
 192. D. Luis-Angel Prieto Lorenzo.  
 193. D. Adolfo Martín Arbués.  
 194. D. Manuel Gutiérrez García.  
 195. D. José Ocampo Otero.  
 196. D. Lorenzo Quiroga Bernáldez.  
 197. D. Esteban Huguet Montserrat.  
 198. D. Andrés - Francisco Roldán García.  
 199. D. Eusebio Caro Aravaca.  
 200. D. Marcial Meleiro Marcos.  
 201. D. Ramón Olano Calleja.  
 202. D. Emilio Terol Romero.  
 203. D. Julio Ruiz Alonso.  
 204. D. José Bravo Casas.  
 205. D. José García Perpiñá.  
 206. D. Miguel Riera de Borcia.  
 207. D. Pedro-Jesús García Gómez.  
 208. D. Jacinto Giraldo Rodríguez.  
 209. D. Rogelio Pasola Badía.  
 210. D. Luis Barnés Serrahima.  
 211. D. Juan Ortolá Miralles.  
 212. D. Jacinto Molina Pascual.  
 213. D. Juan Ocaña Doctor.  
 214. D. José-Maria Gállego Sánchez.  
 215. D. Enrique Fosar Benlloch.  
 216. D. José-Vicente Banaclocha Hervás.  
 217. D. Ricardo Gómez Montejo.  
 218. D. Juan Escudero Ruiz.  
 219. D. José-Maria Solis Marcos.  
 220. D. Salvador Montesinos Busutil.  
 221. D. Juan-Luis Fernández Otero.  
 222. D. José-Maria Chico y Ortiz.  
 223. D. Juan-Antonio González Blanco.  
 224. D. Juan-Maria Carús Herrero.  
 225. D. José Sánchez Alcaide.  
 226. D. José-Antonio Leonarte Berga.  
 227. D. José-Pablo Parrilla.  
 228. D. Julic-Anibal Recadero Cortés García.  
 229. D. Francisco-Juan Cortés García.  
 230. D. José-Maria Goerlich Palau.  
 231. D. Federico Cabrelles Latorre.  
 232. D. Arturo García Diaz.  
 233. D. Manuel-Maria Cavestany Antuñano.  
 234. D. Manuel Fillol Ciorraga.  
 235. D. Fernando Huerta Ramírez.  
 236. D. Victor Hervella Garcia.  
 237. D. Rafael Jaraquemada Tous de Monsalve.  
 238. D. Vicente Marquina de la Rica.  
 239. D. Juan-Rafael García Montes.  
 240. D. Alfonso Rodríguez Sánchez.  
 241. D. Juan-Bautista Girón Alegre.  
 242. D. Antonio Francés de Mateo.  
 243. D. Francisco Fernández Espinar.  
 244. D. Francisco-Javier Octavio de Toledo Eugui.  
 245. D. Antonio Mené Lampre.  
 246. D. Carlos Millán Valderrama.  
 247. D. Juan-José Sanz Jarque.  
 248. D. Agustín Subirats Bassas.  
 249. D. Magin Torner Balcells.  
 250. D. Pablo-Antonio Torres Bollain.  
 251. D. José-Antonio Tovar Roda.  
 252. D. Rafael Tuñón Antolinez.  
 253. D. Manuel Augusto Moreno Bellido.  
 254. D. Cristóbal Rodríguez Salas.  
 255. D. José Rodríguez Torres.  
 256. D. Isidro Ruiz Lascuevas.  
 257. D. Fernando Samper Navarro.  
 258. D. Joaquín Sánchez Revest.  
 259. D. José Sanmartín Losada.  
 260. D. Jacinto de Castro García.  
 261. D. Samuel Clúa Palau.  
 262. D. Juan-Antonio de Obeso Piñero.  
 263. D. Fernando Pando Manjón.  
 264. D. Julio Parreño Antón.  
 265. D. Juan-Ramón Peña Echeveste.  
 266. D. Enrique Fernández Serrano.  
 267. D. Gabriel Gamundi Garaú.  
 268. D. Joaquín García Alonso.  
 269. D. Francisco García Dominguez.  
 270. D. Ricardo García Fernández.  
 271. D. Eduardo García-Galán López.  
 272. D. José-Antonio García Navarro.  
 273. D. Jacinto García Sáiz.  
 274. D. José-Maria García Velasco.  
 275. D. José-Maria Garreta Mauricio.  
 276. D. Gerardo Gayete Seda.  
 277. D. Fernando Gimeno Claramonté.  
 278. D. José del Campo Pousibet.  
 279. D. Victor Carrasco Pardiñas.  
 280. D. Vicente Casal del Rey González.  
 281. D. Emilio Casasús Homet.  
 282. D. Alfonso Gómez Balboa.  
 283. D. Augusto Gómez Martinho Faerna.  
 284. D. Zacarias González Carrasco.  
 285. D. Manuel-José González Villar.  
 286. D. Manuel Bayona Fuster.  
 287. D. José-Luis Bollain Lirón.  
 288. D. Francisco Briaies de las Peñas.  
 289. D. Hdefonso Briones Matute.  
 290. D. Teófilo Caballero de Andrés.  
 291. D. Santiago Mollfulleda Buesa.  
 292. D. José Monteagudo Novés.  
 293. D. Rafael Montes Bru.  
 294. D. Juan Montull Lavilla.  
 295. D. José Morán Martínez-Aedo.  
 296. D. Antonio Moreira Rodríguez.  
 297. D. Pedro-Maria Gutiérrez y Erasó.  
 298. D. Salvador Hernández Parra.  
 299. D. Rogelio Hernández Peyró.  
 300. D. Antonio Perea Pérez.  
 301. D. Fernando Pérez-Ordoyo Cillero.  
 302. D. Nicolás Pita y Merino.  
 303. D. Emilio Pérez Pérez.  
 304. D. Catalino Ramírez Ramirez.  
 305. D. Miguel Nardiz Bernaldo de Quirós.  
 306. D. Mariano Navarro Mariorell.  
 307. D. Luis Marcuello Ruiz.  
 308. D. Roberto Martínez Martínez.  
 309. D. Florentino Mateo Aróstegui.  
 310. D. Florencio Melero Rodríguez.  
 311. D. Ramiro Méndez Fernández.  
 312. D. José-Maria Alvarez Vega.  
 313. D. Rafael Arenas Ramírez.  
 314. D. José-Luis Arregui de la Madrid.  
 315. D. Angel Avilés y de la Rocha.  
 316. D. Antonio Bardón Alemany.  
 317. D. Angel Fernández Gallardo.  
 318. D. José Fernández López de Uralde.  
 319. D. Rafael Arenas Ramirez.  
 320. D. Luis López González.  
 321. D. Francisco López de Longoria Cortés.  
 322. D. Juan-José López Moya.  
 323. D. Luis López Rodríguez.  
 324. D. Angel Lucini Casales.  
 325. D. Eleuterio Llorca O'Connor.  
 326. D. Ignacio Manteola Cabeza.  
 327. D. Antonio Mantero Sáenz.  
 328. D. Antonio de Ugarte España.

329. D. Matias Vallés Rodríguez.  
 330. D. Carlos Vázquez Balbontin.  
 331. D. Rafael Vera Méndez.  
 332. D. Pedro-Miguel Villanueva Guendiaín.  
 333. D. José-María Viola Sauret.  
 334. D. Vicente Zulaica Jáuregui.  
 335. D. Aurelio Pina Cruces.  
 336. D. Isidoro Abal Mieites.  
 337. D. Ramón Alonso Fernández.  
 338. D. Manuel Alonso de la Hera.  
 339. D. Juan-Alfonso Ibáñez de Aldacoa y Manrique.  
 340. D. Manuel Jover Moreno.  
 341. D. Angel Baldomero Juárez Juárez.  
 342. D. Julio Lacambra Benedet.  
 343. D. Joaquín Lanzas Galvache.  
 344. D. Emilio Linares Vilaseca.  
 345. D. Luis-Angel López Fernández.  
 346. D. José-Luis Coletto Cruz.  
 347. D. Fidel Delgado Martínez.  
 348. D. Bernardo Domingo Díaz de López y Díaz Malpica.  
 349. D. Luis Docayo Alberti.  
 350. D. José-María Domingo Arizón.  
 351. D. Pablo Esparza San Miguel.  
 352. D. Cándido Estévez Coello.  
 353. D. Eugenio Fernández Cabaleiro.  
 354. D. José-Rafael Abascal Sáiz de la Maza.  
 355. D. Dionisio Cano Broncano.  
 356. D. Manuel Coloma Sabino.  
 357. D. Carlos Martínez de Subira.  
 358. D. José-María Ruiz de Cortázar y Alonso.  
 359. D. José-María Mompó Bisbal.  
 360. D. José-Manuel Pérez Clemente.  
 361. D. Rafael Perera Mezquita.  
 362. D. Valero Soler Marzo.  
 363. D. Ignacio-Generoso Soler Marzo.  
 364. D. José-Luis Cullia Arregui.  
 365. D. José-Manuel López Castro.  
 366. D. Jesús-María de Azcárate y Calle.  
 367. D. Luis-María Villarino Sánchez.  
 368. D. Justo Peydro Peris.  
 369. D. Pascual Gomis Vidal.  
 370. D. Pedro Morgado Perdiguero.  
 371. D. Juan-Francisco Arregui López.  
 372. D. Antonio Rubal Moas.  
 373. D. Rafael Marqués Pries.  
 374. D. Manuel González-Camino García Obregón.  
 375. D. Pedro-José Amengual Pons.  
 376. D. José-Esteban Pérez de Ochotorena.  
 377. D. José Benlloch Ibarra.  
 378. D. José Montolio García.  
 379. D. José-Manuel Llorente Maldonado.  
 380. D. Fernando Cortés Retamar.  
 381. D. José Ollers Obrador.  
 382. D. Argimiro-José-Luis Gómez Jiménez.  
 383. D. Elias Campo Villegas.  
 384. D. Angel Porte Barrau.  
 385. D. Ricardo Diéguez Rodríguez.  
 386. D. Carlos-María Muñoz Nogués.  
 387. D. Ramón-María Solano y Aza.  
 388. D. Pedro-Luis Ochoa Muñoz.  
 389. D. Pedro-José Adáñez Martínez.  
 390. D. José-Luis Bravo Lacalle.  
 391. D. Antonio Pol González.  
 392. D. José Pérez Vega.  
 393. D. Juan Villagrán y Carrasco.  
 394. D. Eduardo Romero Candéira.  
 395. D. Manuel Torregrosa Valero.  
 396. D. José-María Ametllá Peris.  
 397. D. José Monerri Murcia.  
 398. D. José-María González-Haba y Guisado.  
 399. D. Fernando Martínez Roura.  
 400. D. Manuel Astray Iglesias.  
 401. D. Antonio Combalia Vidiella.  
 402. D. Alfonso Romero Polo.  
 403. D. Manuel Avila Romero.  
 404. D. Justo Díaz Villasante.  
 405. D. Manuel Serrano Monforte.  
 406. D. Luis Suanzes López.  
 407. D. León Martínez Elípe.  
 408. D. José Barrio Gutiérrez.  
 409. D. José-María Cueto y Olea.  
 410. D. Felipe Zazurca Casbas.  
 411. D. José-Luis Marcos Sen.  
 412. D. Juan-Andrés Ciordia Segura.  
 413. D. José-Antonio Quintana Sierra.  
 414. D. Francisco-Antonio Mérida Sabugo.  
 415. D. José-María García Marín.  
 416. D. José-Luis Fernández Flores.  
 417. D. José-Joaquín Ofialdegui Ariz.  
 418. D. Luis González Alemán.  
 419. D. José Casado Orozco.  
 420. D. Pedro Gimeno Falero.  
 421. D. Luis-Antonio Fernández Moreno.  
 422. D. Ramón Carande de la Torre.  
 423. D. Andrés Suárez Barca.  
 424. D. Emilio Planchuelo Arias.  
 425. D. José-Antonio Molleda Fernández-Llamazares.  
 426. D. Manuel Caballero Caballero.  
 427. D. Manuel Fernández de Villavicencio y Arévalo.  
 428. D. José-Luis Fernández Ortiz.  
 429. D. Carlos Careaga Garteizgoeasto.  
 430. D. Joaquín del Arco Pita.  
 431. D. Gabriel Sánchez de Lamadrid y Sandoval.  
 432. D. Manuel Nogales Barquero.  
 433. D. Luis de la Iglesia Brunet.  
 434. D. Juan-Antonio Díaz Lucena.  
 435. D. Manuel Carrillo de Albornoz y Navas.  
 436. D. Carlos-Alberto Alonso de Velasco.  
 437. D. Luis López-Mancisidor Solano.  
 438. D. Rafael Ferrando Samper.  
 439. D. Jesús-Angel Alastuey Pruneda.  
 440. D. José Galdón Muñoz.  
 441. D. Sergio González Collado.

Núm. 1.415

**Jefatura de Obras Públicas**

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de diciembre del año 1956.*

(Continuación; Véase «B. O.» núm. 88)

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-14493.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 5.  
 Tara: 1.075 Kg.  
 Número del motor: 101006116753.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 10.  
 Número del bastidor: 101116747.  
 Capacidad depósito de combustible: 55 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario: Fernando Pérez.  
 Domicilio y población: Avda. Navarra, 8, Tarazona.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-14494.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: M. V.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 90 Kg.  
 Número del motor: 105099.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 6872:12.  
 Capacidad depósito de combustible: 13 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: Ubaldo de Miguel.  
 Domicilio y población: Montemolín, núm. 43, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-14495.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Peugeot.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 80 Kg.  
 Número del motor: TC-8163.  
 Cilindros: 1.

HP.: 1.  
 Número del bastidor: 008166.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Manuel Vera.  
 Domicilio y población: Tauste (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-14496.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V-56-M-50378.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT-50365.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Antonio Rubio.  
 Domicilio y población: Plaza Lanu-  
 za, 36, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-14497.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V-56-M-61218.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT-51483.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 José Cirera.  
 Domicilio y población: C. de Ara-  
 gón, 64, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-14498.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Renault.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 4.

Tara: 560 Kg.  
 Número del motor: 669612.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 7.  
 Número del bastidor: 2599259.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 35 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 135 x 400.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 José-Luis Lacruz.  
 Domicilio y población: Gral. Mola,  
 núm. 7, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-14499.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Roa V.  
 Tipo: Triciclo.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 220 Kg.  
 Carga máxima: 300 Kg.  
 Número del motor: RA-5422.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: M-2317.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 15 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 450 x 10.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Vicente Lahoz.  
 Domicilio y población: M. Portolés,  
 núm. 3, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-14500.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: D. K. W.  
 Tipo: Furgoneta.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 985 Kg.  
 Carga máxima: 750 Kg.  
 Número del motor: 102151.  
 Cilindros: 2.  
 HP.: 7.  
 Número del bastidor: 30002282.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 30 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 600 x 16.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Pascual Usón.  
 Domicilio y población: Torrecillas,  
 núm. 15, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 19.  
 Número de matrícula: Z-14501.  
 Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: ISA-4327.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH-4302.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 650 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Victoriano Moreno.  
 Domicilio y población: Cetina (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 19.  
 Número de matrícula: Z-14502.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: J. V.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 57 Kg.  
 Número del motor: 060.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 206.  
 Capacidad depósito de combustible  
 9 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 250 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Cirilo Giménez.  
 Domicilio y población: Tauste (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 19.  
 Número de matrícula: Z-14503.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: J. V.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 57 Kg.  
 Número del motor: 368.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 516.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 9 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 250 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 J. Luis Miguel Hualde.  
 Domicilio y población: Gil Berges,  
 núm. 3, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Da de la inscripción: 19.  
 Número de matrícula: Z-14504.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: J. V.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 57 Kg.  
 Número del motor: 379.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 527.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 9 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 250 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Pedro Palacios.  
 Domicilio y población: Travesía, 3,  
 Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

(Continuará)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Núm. 2.055

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario núm. 14 de 1951, sobre robo, contra Blas Selfa Soto, cuyo actual domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en referida causa fué condenado a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante la condena, al pago de costas procesales y a que abone al sacristán mayor de la Catedral de la Seo la cantidad de 60 pesetas como indemnización de perjuicios.

Se le requiere al pago de dicha cantidad.

Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.160

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en la ejecutoria del sumario 74 de 1954, sobre estafa, contra otro y Angel Zaragoza Cabezón, cuyo domicilio es desconocido, se le notifica que en sentencia dictada en referida causa fué

absuelto libremente del delito de que fué acusado, declarando de oficio las costas procesales.

Zaragoza, doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.198

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Por el presente, y según tengo acordado por proveído del día de la fecha en sumario número 9 de 1957, sobre lesiones y daños, se citan al conductor y acompañante o acompañantes de un camión que el día 10 de enero pasado, sobre las catorce treinta horas, atropelló, a la altura del hectómetro 5 kilómetro 300 de la carretera general de Madrid a Francia, término municipal de La Muela (Zaragoza), a un ciclista, para que comparezcan en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción con objeto de recibirles declaración sobre los hechos, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que en derecho haya lugar.

La Almunia de Doña Godina, quince de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.184

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 177 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro Grau Casorrán y Francisco Bañolas Moyá, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad, Obras Seminario Casablanca, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 25 del actual y hora de las diez treinta de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por sustracción.

Zaragoza a once de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Ramón Grau.

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.256

CASPE

Cédula de citación

Conforme a lo acordado por el señor Juez comarcal en providencia del día de la fecha dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 8 de 1957, sobre lesiones que sufrió Juan Pedregosa, contra Juan Avellaneda Sáez y Antonio Marqués Romero, que tuvieron su domicilio en Mequinenza, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente cito en for-

ma a los expresados denunciados a fin de que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezcan a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado (sita en Plaza Compromiso), previniéndoles que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Caspe a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.165

### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valmadrid

Por espacio de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el padrón de derrama girado para el sostenimiento de todos los servicios de la Hermandad del corriente año, a efectos de su examen y reclamaciones.

Valmadrid, 10 de abril de 1957. — El Jefe de la Hermandad, Fausto Delpón.

Núm. 2.196

### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos Ejea de los Caballeros

Por el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallarán expuestos en la Secretaría de esta Hermandad los siguientes documentos:

Padrón-reparto de la derrama que se gira a la agricultura y ganadería para sostenimiento de la entidad, prestación de todos sus servicios y sostenimiento del servicio de policía rural en el ejercicio de 1957.

Contra dicho documento podrán los interesados formular por escrito las reclamaciones que estimen convenientes dentro del plazo señalado, transcurrido el cual se procederá al cobro de las cuotas conforme determina el vigente Estatuto de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 12 de abril de 1957. — El Jefe de la Hermandad, Rafael Pastor.